

ECO DE LA GANADERIA

DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS

Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Miguel Lopez Martínez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor don Manuel M. Galdo, catedrático de historia natural. Excmo. señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustia Sarda. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

RESUMEN — Advertencia. — Asociación general de ganaderos. — La Florida. — Datos sobre el comercio de España con Portugal. — Revista comercial.

ADVERTENCIA.

Habiéndonos manifestado varios suscritores vivos deseos de que se reduzca en lo posible el precio de suscripción mientras dura la terrible crisis por que atraviesa la agricultura y la ganadería, la Empresa ha resuelto acceder bajo las bases y condiciones siguientes:

1.º El ECO DE LA GANADERÍA saldrá una sola vez mensualmente por ahora, que será el 15 de cada mes.

2.º El tamaño del periódico será igual al que ahora tiene, y así podrán encuadernarse todos los números del presente año.

3.º El precio de la suscripción anual queda reducido, lo mismo en Madrid que en provincias, á 12 rs.

4.º A fin de que los actuales suscritores no sufran perjuicio, se les abonará en tiempo de suscripción el exceso de la cantidad que hayan entregado.

En esto como en todo la Empresa tiene el mayor gusto en complacer á sus suscritores; y como su objeto no es la especulación, sino

fomentar los intereses de la clase ganadera y los de la agrícola por la íntima relación que entre las dos existe, ahora, lo mismo que antes, contestará á cuantas consultas se le dirijan y evacuará cuantos encargos se le hagan sobre los ramos de la índole de la publicación.
Madrid 15 de Mayo de 1869.

LA EMPRESA.

ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

JUNTAS GENERALES DE GANADEROS.

Las Juntas generales de ganaderos se han verificado este año, según costumbre, los días 25 y siguientes de abril. La concurrencia fué escasa el primero, pero bastante numerosa los dos posteriores. Las sesiones han estado poco animadas, sin duda porque estando fija la atención en otro lugar, á él concurrían varios señores personeros necesarios, que son á la vez diputados.

La Presidencia ha espuesto en la Memoria leída á las Juntas las tareas á que ha consagrado su actividad y su celo la Corporación durante el año transcurrido; y como dedica, además, algunas líneas á esponer el merecido prestigio que tiene en todas las situaciones esta institución venerable, creamos conveniente remitirla á todos los suscritores para que tengan idea cabal de la estension de los servicios que presta á la clase ganadera y al Estado.

Por eso no la insertamos.

*Poder ejecutivo.—Ministerio de Fomento.—Dirección general de Obras públicas, agricultura, industria y comercio.—Agricultura.—Excmo. señor.—*El Excmo. señor ministro de Fomento me comunica con esta fecha lo siguiente: Ilmo. señor: Vistas las razones espuestas por el Presidente de la Asociación general de ganaderos sobre la improcedencia de la comisión de apremio que el gobernador de Madrid, por delegación del de Granada, ha decretado contra la referida Corporación para hacer efectivo el pago de los honorarios devengados por el perito agrónomo D. Emilio Barros con arreglo á lo prevenido en la real orden de 22 de agosto último; considerando que en la precitada real orden no se determinó ni la persona ó corporación que debe satisfacer dichos honorarios, ni si la cuenta presentada es ó no excesiva; considerando que

la Asociacion de ganaderos no ha intervenido ni directa ni indirectamente en los deslindes que produjeron los derechos del perito agrónomo, de cuyos deslindes ninguna noticia tenia hasta que por el gobernador de Granada se le exigió el pago; considerando que el abono de estos derechos corresponde solo á las personas ó corporaciones por cuya órden y en cuyo interés se practican los trabajos que los ocasionaron, segun lo terminantemente prevenido en la real órden de 7 de abril de 1847 y la de 10 de enero de 1862; considerando que segun lo manifestado en la real órden de 21 de julio de 1867 los precitados trabajos fueron ejecutados por órden del gobernador de aquella provincia mediante denuncia del visitador de ganaderia y en interés de los pueblos que forman la mancomunidad de pastos que motivaron el deslinde en cuestion; considerando, por último, que aun en el caso de corresponder el pago de los honorarios del perito agrónomo á la Asociacion de ganaderos, los gobernadores de las provincias no están facultados para proceder contra dicha Corporacion por la via de apremio, por cuanto segun el artículo 2.º de la real órden de 15 de julio de 1856 y el 21 del real decreto de 31 de marzo de 1854, la Asociacion de ganaderos es una dependencia del ministerio de Fomento en todo lo que se refiere á los deslindes de servidumbres pecuarias y demas incidentes de su instituto, obrando en este concepto como delegado de este ministerio, el poder ejecutivo ha resuelto que la Asociacion general de ganaderos no es responsable al pago de los honorarios que se reclaman por el gobernador de Granada, pudiendo el interesado repetir contra las personas ó corporaciones que ordenasen los deslindes que originan su crédito; significando al mismo tiempo al gobernador de esta provincia que las reclamaciones contra los actos de la Asociacion general de ganaderos y los incidentes que de ellos procedan no deben sustanciarse por la via de apremio, sino acudiendo á este ministerio para la resolucion que proceda.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y fines oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 marzo de 1869.—El director general, José Echegaray.—Excmo. Sr. Presidente de la Asociacion general de ganaderos del reino.

Lista de los visitadores principales y de partido de ganaderia y cañadas.

D. José Yañez de Barnuevo y Zamora, visitador principal de Albacete; residencia, Albacete.

D. Manuel Mizzeti, visitador de idem; residencia, Albacete.

D. Manuel María Chacon, idem del partido de Alcaráz; residencia, Alcaráz.

D. José Ignacio Ochoa, idem del partido de Almansa; residencia, Almansa.

D. Andrés Villora Martínez, idem de Casas-Ibañez; residencia, Jorquera.

D. Francisco Lopez Palacion, idem de Chinchilla; residencia, Chinchilla.

D. Pedro Pablo Blazquez, idem de Hellin; residencia, Hellin.

D. Gabriel de Arce, idem de La Roda; residencia, La Roda.

D. José de Trias Felipe (sustituto), idem de Yeste; residencia, Molinicos. Señor conde de Santa Clara, idem de Alicante; residencia, Alicante.

D. Ambrosio Candela, idem de Elche; residencia, Crevillente.

D. Bartolomé Amorós, idem de Villena; residencia, Villena.

D. Antonio María Iribarne, visitador principal de Almería; residencia, Almería.

D. Andrés Miguelez de Yanguas, idem del partido de Almería, residencia, Almería.

D. Francisco del Moral, idem de Berja; residencia, Berja.

D. Manuel Motero, idem de Canjayar; residencia, Laujar.

D. Pedro Espinar, idem de Gergal; residencia, Gergal.

D. Vicente Mena, idem de Huercal-Overa; residencia, Huercal-Overa.

D. Ginés Muñoz Serrano, idem de Purchena; residencia, Purchena.

D. Joaquín Herrera Mañas, idem de Sorbas; residencia, Sorbas.

D. Francisco Martínez de Galincoya, idem de Velez-Rubio; residencia, Velez-Rubio.

D. Pedro Griñas, idem de Vera; residencia, Mojacas.

D. Francisco Javier Hernandez, visitador principal de Avila; residencia, Avila.

D. José Samaniego, visitador del partido de San Pedro; residencia, Arenas de San Pedro.

D. Juan Ventura Gonzalez, idem de Arévalo (distrito oriental); residencia, Papatrigó.

D. Simon Marazuela, idem de Arévalo (distrito occidental); residencia, Madrigal.

D. Pio del Castillo y Gayangos, idem de Avila (distrito oriental); residencia, Avila.

D. Pedro Hernandez, idem de Avila (distrito occidental); residencia, Sanchorrija.

D. Félix Rodriguez, idem del Barco de Avila; residencia, Barco de Avila

- D. Tereso Gonzalez, idem de Cebreros (distrito meridional); residencia, Cebreros.
- D. Santos Gonzalez, idem de Piedrahita; residencia, Arrabal de Almoballa.
- D. Juan Romero Falcon, visitador principal de Badajoz; residencia, Badajoz.
- D. Juan de Salas Pizarro, visitador del partido de Alburquerque; residencia, Alburquerque.
- Señor marqués de la Encomienda, idem Almendralejo; residencia, Almendralejo.
- D. José Carbonell y Carbonell, idem de Badajoz; residencia, Badajoz.
- D. Sebastian Francisco Donoso, idem de Castuera; residencia, Castuera.
- D. Diego Ortiz de Ortiz, idem de Don Benito; residencia, Don Benito.
- D. Rodrigo Sanchez Arjona, idem de Fregenal; residencia, Fregenal.
- D. Mateo Carrascal, idem de Fuente de Cantos; residencia, Fuente de Cantos.
- D. Juan Bayas, idem de Herrera del Duque; residencia, Herrera del Duque.
- D. Pio Mejía de Salas, idem de Jerez de los Caballeros; residencia, Jerez de los Caballeros.
- D. Rafael Perez de Guzman, idem de Llerena; residencia, Llerena.
- D. Diego García Ortiz, idem de Mérida, (distrito central); residencia, Solana.
- D. José Carrazo, idem de Mérida (distrito meridional); residencia, Alange.
- D. Javier Arteaga, idem de Olivenza; residencia, Olivenza.
- D. Francisco Gonzalez Ocampo, idem de la Puebla de Alcocer; residencia, Puebla de Alcocer.
- D. Francisco Coronado, idem de Villanueva de la Serena; residencia, Villanueva de la Serena.
- D. Francisco Tejada, idem de Zafra; residencia, Zafra.
- D. Guillermo Vero, visitador principal de Baleares; residencia, Palma de Mallorca.
- D. Juan Tur y Llaneras, visitador del partido de Ibiza (distrito de id.); residencia, Ibiza.
- D. Pedro Palau y Agnoza, idem del distrito de Santa Eulalia; residencia, Santa Eulalia.
- D. Claudio Marcel, idem del partido de Inca (distrito de Muro); residencia, Muro.

- D. Pedro Font, idem del distrito de Sinén; residencia, Sinén.
- D. José Olivar y Vidal, idem del partido de Mahon (distrito de idem); residencia, Mahon.
- D. Mariano Sancho, idem del distrito de Ciudadela; residencia, Ciudadela.
- D. Miguel Sales Nema, idem del partido de Manacor (distrito de id.); residencia, Manacor.
- D. Miguel Lladó, idem del distrito de Campos; residencia, Campos.
- D. Pedro José Trias, idem del partido de Palma (distrito de Esporlas); residencia, Esporlas.
- D. Bartolomé Muret, idem del distrito de Llumayor; residencia, Llumayor.
- D. Eduardo Agustin de Besson, visitador principal de Búrgos; residencia, Búrgos.
- D. Juan Antonio Martín, idem del partido de Aranda de Duero (distrito occidental); residencia, Aranda de Duero.
- D. Eugenio Sanz, idem, idem (distrito oriental); residencia, Peñaranda de Duero.
- D. Francisco Manzanares, idem de Belorado; residencia, Belorado.
- D. Julian Blanco, idem de Búrgos; residencia, Santa Cruz de Juarros.
- D. Pedro Parra Perez, idem de Castrogeriz (distrito oriental); residencia, Castrogeriz.
- D. José Arias, idem, idem, idem (distrito occidental) residencia, Melgar de Fernamental.
- D. Pedro Olalla, idem de Lerma, residencia, Lerma.
- D. Eusebio Martínez, idem (distrito occidental); residencia, Villahoz.
- D. Tomás Rueda, idem de Medina de Pomar; residencia, Villalazara.
- D. Tomás de la Peña, idem (distrito occidental); residencia, Angés del Valle del Manzanedo.
- D. Leonardo Encio, idem de Miranda de Ebro; residencia, Miranda de Ebro.
- D. Juan Pradales, idem de Roa (distrito meridional); residencia, Fuentecén.
- D. Trifon de Fuentes, idem, idem (distrito Norte); residencia, Roa.
- D. Vicente Hernaiz Blanco, idem de Salas de los Infantes (distrito oriental); residencia, Villagimeno.
- D. Juan Gonzalez Serrano, idem, idem (distrito occidental); residencia, Barbadillos de Herreros.

(Se continuará)

LA FLORIDA.

En otros países se leen con avidez las descripciones de las granjas mejor cultivadas. Estudiando los métodos de cultivo seguidos en ella, y comparando los gastos de explotación y los resultados obtenidos, cada cual adquiere en provecho suyo la experiencia ajena y la ilustración de los agricultores y ganaderos más adelantados.

En tal concepto daremos á conocer dos granjas de Torroella de Montgrí, provincia de Gerona, de la propiedad de D. Alberto de Quintana.

Siguiendo el ejemplo practicado en los países estrangeros, el Sr. de Quintana ha hecho levantar un doble plano de esta finca, próxima ya á concluirse de poner en explotación. Este plano, que ha sido hecho por un ingeniero industrial, discípulo de la escuela de Barcelona, y que está valorado en diez mil reales, es de lo más acabado que se puede pedir en su clase; representa la explotación rural tal como estaba antes y tal como estará en el momento en que se haya terminado, para lo cual solo faltan tres obras: una de necesidad que es la cuadra de yeguas de vientre, y otras dos que podemos llamar de lujo, que son un puente casi monumental y la habitación del propietario.

La finca, antes de emprenderse en ella la actual explotación, se componía de 127 vesanas de tierra, de las cuales 59 eran un bosque accidentado como tantos otros que hay en el país, cuyo objeto era más bien que producir, defender á la propiedad de los estragos causados por las terribles inundaciones del Ter. El resto; esto es, las otras 77 vesanas, eran terrenos de cultivo de secano.

Cuando el Sr. D. Alberto de Quintana se hizo cargo de la explotación de esta finca, después de haber estudiado las teorías generales agrícolas, formó su plano, en el cual, según he creído comprender, se propuso los objetos siguientes:

- 1.º Establecer regadío á fin de tener huerta y frutales.
- 2.º Para abonar esta huerta y estos frutales y los terrenos que quedan como tierras de *pan llevar*, necesitaba animales, y se propuso tener, además de los necesarios para las labores y para los trasportes, otros para los cuales no tuviera necesidad de hacer presupuesto, á lo menos en la mayor parte de su vida, sino que teniendo en cuenta que en una finca de esta estension y de tales condiciones hay una porción de materias vegetales que por circunstancias demasiado conocidas por los agricultores no pueden ser llevadas al mercado, estas sustancias servirán de alimento á los citados animales, limitándose de este modo á

trasformar las verduras, las frutas y otros productos invendibles en animales vendibles.

3.º Todos ó parte de estos animales necesitaban camada; y convencido el Sr. de Quintana del absurdo que cometen los agricultores españoles destinando la paja de los cereales para este uso, plantó un bosque, bosque de plátanos, que se riega, que se abona (1), cuyas hojas son la camada de los animales y la base vegetal de los abonos, y cuyas maderas cuando un día sean vendidas producirán, según hice ver en el *Diario* que acabo de mencionar, una cantidad algo mayor que la que hubiera producido este terreno destinado al cultivo de los cereales y de los forrajes.

4.º Situada esta propiedad en un sitio sumamente batido por la tramontana, era necesario tener en cuenta esta circunstancia y proporcionar á los vegetales que lo necesitasen un abrigo contra la terrible acción de este viento destructor. Realizados todos estos propósitos, la distribución de la finca es hoy la siguiente, que copio del ya citado mapa:

Nombre de las piezas de tierra cultivadas.	Metros cuadrados.	Vesanas.
Hortas..	51 574	14 45
Ruban..	41.768	19 40
Bosch gran.	411.071	50 78
Entre Ter y el Rech.	79.657	36 42
Márgenes.	6 561	5 00
Caminos.	5 959	2 72
Habitacion y dependencias.	1.209	00 55
	277.776	127 00

El bosque, situado entre el río Ter y una acequia que atraviesa la finca en toda su longitud yendo á desembocar en el citado río por la estremidad de esta, forma una especie de isla limitada por el río, por la acequia y por un linde de la finca. En este bosque hay plantados 2.000 plátanos situados á la distancia de 25 palmos unos de otros, los cuales, como ya hemos dicho, se riegan y abonan. En el intermedio de estos árboles no se cultiva nada, y la inmensa cantidad de yerbas que espontáneamente se producen se siega en diferentes épocas con el mayor esmero para aumen-

(1) Véase el *Diario de Barcelona* de 17 de setiembre de 1867.

En la masa de la camada ó del estercolero. Estos plátanos forman grandes macizos que protegen á los cuadros de los árboles frutales y á los de adorno. El manzano, el peral, el ciruelo, el cerezo, el almendro, el albaricoquero, el naranjo, el limonero, la palmera, el algarrobo, la yuca, la caña braba, el eucaliptus, el nispero y multitud de otros que no enumeramos por no alargar demasiado esta lista, tienen cabida en aquellos cuadros; debiéndose tener en cuenta que no hay una ni dos variedades de cada uno de ellos, sino que, por ejemplo, el Sr. de Quintana ha traído todas las variedades de peras y manzanas de que ha tenido noticia, que por las descripciones publicadas por los periódicos ha creído que podían aclimatarse en el país; de manera que puede decirse que aquella es una verdadera escuela de arboricultura. No se crea que el suelo de este bosque está hoy como estaba antiguamente, pues para poderse regar ha sido necesario remover millones de carretadas de tierra. Al hacer este movimiento de tierras no se ha dejado todo el terreno á un mismo nivel, sino formando dos niveles distintos; el uno el de toda la finca, y el otro mas bajo para los naranjos y otros árboles que necesitan mayor temperatura; este último puede ser cubierto por las aguas superiores del río en las grandes crecidas, dejando allí una cantidad de limo, que la última vez llegó á ser de cinco centímetros de espesor.

El Sr. Quintana nos ha manifestado que despues de minuciosos trabajos y de numerosas observaciones se ha convencido de que los árboles de madera y los de fruta primeriza son los únicos que debe cultivar allí. Lo buscados que son en toda la comarca los árboles procedentes de sus criaderos y almacigas, da á conocer el esmero y la inteligencia con que allí se hacen las plantaciones.

Pero como los macizos de los bosques no serian suficientes para cerrar la entrada del viento en los cuadros de frutales, ha sido necesario impedir el paso á este por medio de dobles y triples pantallas de cipreses de altura limitada para que no quiten el sol, colocados en las mismas filas de los plantanos y formando muralla con ellos por medio de cañas y ligaduras convenientemente hechas.

En los primeros años de la plantacion de los árboles de madera se utilizaron los claros para almacigas de cepas y árboles de construccion, como fresnos, olmos, plátanos, chopos de Carolina, etc., habiéndose sacado de allí á esta fecha muchísimos miles de árboles, ya para llevarlos á las demás fincas del propietario, ya para la venta. Tanto el bosque como el resto de la finca está dividida en cuadros rectangulares por caminos de primera y de segunda clase. Los de primera clase tienen siete metros de anchura, y los de segunda tienen cinco.

A la entrada de este bosque, viniendo desde Torroella, queda una inmensa plaza cuadrada, en la cual se acopia piedra en este momento para levantar la habitacion del propietario.

Hemos dicho que todo esto está situado entre el rio Ter y una acequia que se atravesará un dia por un puente casi monumental, para cuya construccion está ya toda la piedra acopiada, pero que se pasa ahora con una palanca de madera que sirve á la vez de acueducto. Al otro lado de esta acequia está la huerta y los terrenos en donde se cultivan los cereales y forrajes. Al frente de la huerta está la casa del hortelano, que se compone de tres piezas y la cocina para él y dos mas para el propietario; hay ademas otra para guardar las semillas. Fuera de esta casa, pero formando un todo unido con ella, hay las dependencias siguientes, que convenientemente unidas con aquellas, dejan en el centro un vastísimo patio.

Cuadra para cuatro yeguas de vientre y para cuatro potros, con habitacion para el yegüero, depósito de forrajes y depósito de camadas.

Gallinero.

Dos pocilgas para cuatro cerdos de cria.

Otra id. para los cerdos pequeños despues del destete.

Criadero de otras aves que no sean gallinas.

Cocina para el alimento cocido de los animales.

Lavadero.

Filtros para el agua potable.

Depósito de semillas y forrajes.

Estercoleros.

La cuadra para las yeguas y para los potros, que está en construccion, tiene los pesebres de piedra, y estos servirán á la vez para dar de comer y de beber á las yeguas cuando por una causa cualquiera no puedan salir de la cuadra. Para esto pasa por encima de todos ellos una cañeria que procedente de los filtros conduce el agua á los pesebres: llaves convenientemente situadas dejan salir esta agua cuando es necesario, ya sea para la limpieza, ya para que beban los animales.

El gallinero consta de dos partes; la habitacion en donde duermen las gallinas y en donde ponen los huevos, y un pequeño patio situado delante de aquella rodeado con cañas á donde salen á tomar el sol. Unos sólidos banquillos de unos setenta centímetros de altura empotrados en el suelo sostienen una porcion de listones paralelos sobre los cuales duermen las gallinas. Todo este maderámen se escalda con agua hirviendo una vez por semana.

Las pocilgas, tanto para los cerdos de cria como para los cerdos de

destete, se componen tambien de dos partes: la pocilga propiamente dicha, ó sea un patio situado delante de ellas, que es comun para cada dos cerdos. La pocilga ó habitacion propiamente dicha tiene una puerta de salida á este pequeño patio: este tiene en una de sus paredes la puerta de salida al patio general y en la otra una ventana situada al nivel del suelo, en la cual está puesta la gamella. La puerta de madera que sirve para cerrar esta ventana gira sobre su arista superior y se apoya, ya sobre el borde interior, ya sobre el exterior de la gamella, en los cuales se fija por medio de un pestillo de hierro. Cuando se trata de poner la comida en la gamella, se apoya el bastidor de madera sobre el borde interior de esta; así el animal no puede morder ni molestar al que le cuida, ni tampoco empezar á comer antes de tener la comida arreglada. Cuando esto sucede se tira de la puerta, se la apoya sobre el borde exterior de la gamella y el animal come cuando quiere. De este modo se ve que no hay que entrar en las pocilgas ni en sus patios respectivos sino para extraer los estiércoles. Todas las pocilgas tienen chimeneas de ventilacion.

Los estercoleros son tres. Sus paredes de mampostería. Las cubiertas, en vez de ser de teja, están formadas por dos capas de ladrillo, con lo cual el coste del tejado es la mitad; la pendiente del tejado es algo mayor que la ordinaria á fin de que las aguas no se detengan. Apesar de que los edificios son pequeños, sin embargo el tejado es á dos aguas, ó sea de doble pendiente; así se consigue en primer lugar dar mas elevacion en el centro al monton de estiércol, y en segundo emplear vigas mas cortas y por consiguiente de menos valor. El suelo de estos estercoleros es impermeable y está inclinado de manera que todos los líquidos que escurran de los montones de estiércol allí depositados van á parar á un pozo ó depósito comun, al cual vienen tambien por medio de cloacas los orines de las cuadrás y de las pocilgas, las materias fecales de los comunes, las aguas de los lavaderos y fregaderos y todos los demas líquidos que puedan recogerse en la esplotacion. Una bomba situada en este pozo eleva todos estos líquidos, y por medio de cañerías de madera convenientemente preparadas y dispuestas, riega por encima los mencionados montones, manteniendo de este modo el constante grado de humedad necesario para la putrefaccion. En estos estercoleros cabe un total de unos 5.000 quintales de estiércol de cuadra.

La huerta, lo mismo que el platanal, está dividida por medio de anchos caminos que la cruzan en todas direcciones y por los cuales puede pasar el carro. Arboles frutales muy variados y sujetos á formas caprichosas bordean todos estos caminos. Con lo espuesto hasta aqui se comprende que esta finca se esplota con arreglo á las bases de la industria agrícola

moderna; que no tiene por objeto, como lo tenia la antigua, *hacer producir de todo á la tierra*, sino *hacerla producir la mayor cantidad de materia posible y al capital en ella empleado el mayor tanto por ciento de interés posible*. Pero si en todo lo espuesto hasta aquí se ve bien la aplicacion de las ciencias á la agricultura, se observa mucho mas en algunos detalles de la explotacion.

El Sr. de Quintana ha hecho el análisis de las diferentes piezas de tierra que componen su finca, y trata á cada una de ellas con arreglo á su composicion; así que vemos á los carros acarrear cal para unas fincas, arena para otras, arcilla para las de mas acá. Siendo los terrenos de la huerta demasiado blancos y comprendiendo el propietario la necesidad de darles color para que absorban mayor cantidad de rayos solares, recoge todas las escorias de las fraguas del pais, toda la carboniza y cuantos productos negros ó coloreados puede tener á mano para dar color á esas tierras y ponerlas en las buenas condiciones que la ciencia enseña que han de reunir para su máxima produccion.

DATOS SOBRE EL COMERCIO DE ESPAÑA CON PORTUGAL.

ACEITE.—GANADOS.

Publicó hace pocos años el entendido funcionario y acreditado estadista D. José García Barzanallana una Memoria titulada *La liga aduanera ibérica*, que fué premiada con justicia en concurso por la academia de ciencias morales y politicas.

En esa Memoria hace el Sr. Garcia Barzanallana ostencion de sus grandes conocimientos estadisticos y de su metódica disposicion para reunir datos y deducir consecuencias de trascendencia suma en el órden administrativo.

Y no solo bajo ese punto de vista es importante la Memoria del señor Garcia Barzanallana, sino que tambien los propietarios, mercaderes y traficantes es fácil saquen de ella gran provecho por lo mucho que pueden contribuir sus datos al acierto en sus empresas y especulaciones.

Por este motivo, y á la vez como justo tributo á la ilustrada laboriosidad del Sr. Garcia Barzanallana, nos proponemos trasladar á nuestras columnas las páginas de la Memoria que se refieren á la índole de nuestro periódico.

Hay comarcas en Portugal, dice, como la Estremadura, la Beira y el

Alentejo, productoras de *aceite* en cantidades apreciables; pero varían mucho según los años; y los escritores discordan sobre su importancia, como sucede siempre que no existen datos estadísticos oficiales. En 1851, año de buena cosecha, fué esta de 1.500.000 arrobas: algunos (1) suponen que puede subir todavía más; y no faltan entusiastas defensores de la agricultura portuguesa que quieren hacerla llegar á 2.400.000 arrobas. Aun así, esta cantidad es muy exigua para una población de 4.000.000, que come mucho pescado fresco y salado y que no introduce aceite extranjero sino fraudulentamente por tierra. La legislación arancelaria, malamente entendida cuando se trata de dificultar la entrada de un artículo que no se produce en gran abundancia ni de buenas cualidades, prohíbe que pueda tener lugar sino cuando el precio del decálitro suba á 54 rs., ó sea 86 rs. por arroba; y le impone el derecho de 73 rs., en esta medida, que baja según que el precio asciende, pero nunca es inferior á 14 rs. De aquí resulta también falta de fábricas de jabón y el poco consumo que en Portugal se hace de él. Nada, por lo tanto, tiene de extraño que se introduzca aceite español de contrabando, aun cuando no aparezca en los *Cuadros españoles del comercio exterior* sino en raros años.

Es España, entre Francia, Grecia é Italia, naciones las más olivíferas de Europa, la que cuenta con mayor extensión de tierras dedicadas á olivar, la que tiene mayor producción de aceite y á precios más módicos. Hay quien conceptúa (2) en 52.765.752 arrobas lo que se cosecha de dicho líquido; pero parece algo exagerado este cálculo, considerando el consumo que se tiene averiguado y la exportación legal. Esta fluctúa mucho. En 1850 fué de 1.092.000 arrobas, en 1846 llegó á 1.842.000, y en 1859 fué solo de 954.000; pudiéndose calcular, por lo tanto, entre 800.000 y 1.500.000 cada año. La opinión, sin embargo, de los comerciantes entendidos en este ramo es que la exportación es bastante mayor. De todos modos, el consumo supera relativamente al de Portugal, cuya competencia, así en calidades como en precios, no pueden temer los aceites españoles, que tomarían mayor estima aun si se elaborasen con más esmero.

Ya queda dicho que los *ganados* son un artículo que España importa ó exporta alternativamente por la frontera, según las necesidades de cada localidad; pero en lo que se nota una práctica constante es en la salida del ganado vacuno español y en la entrada del lanar y cabrío portugués.

(1) Vogel, pág. 236.

(2) *Memoria sobre el olivo*, por D. Juan Bautista Centurion. Tomo 9.º del *Boletín oficial de comercio, instrucción y obras públicas*, pág. 311.

Así es que este último gobierno, al propio tiempo que ha rebajado mucho los derechos del ganado vacuno, caballar y aun mular, que el país necesita, no ha tenido inconveniente en declarar, por su arancel de 1860, libre de todo punto la entrada del lanar y del cabrío que, abundando allí mucho y á precios cómodos, pueden competir con los estraños. El contrabando de ganados es de los mas difíciles de evitar, pues como es mercancía que se trasporta por sí misma, sus dueños tienen grandes facilidades para eludir la vigilancia de los resguardos en una frontera tan dilatada. Por lo mismo debe confiarse en esta parte de los datos oficiales menos que en ningún otro artículo.

El hecho de que en España sean mas caros algunos ganados que en Portugal, es efecto natural de las diferencias que existen entre ambos pueblos, en la explotación de su suelo. En nuestra nación vienen siendo frecuentes, de algun tiempo á esta parte, las roturaciones de terrenos destinados antes á pastos. Sube, por lo tanto, el precio de ellos, y por consecuencia el de los ganados, tendiendo al mismo resultado el aumento en la riqueza pública y en la población de España que se observan. Tenemos á la vez sobra de cereales y de aceites, mientras que nuestros vecinos, que conservan erial una gran parte de su territorio y desconocen casi por completo los prados artificiales, excepto en la provincia de Entre Duero y Miño, carecen de las cantidades necesarias de aquellos indispensables productos agrícolas, como quiera que el pastoreo es entre ellos, comparativamente á la labranza, mas importante que entre nosotros. Indicio es esto de un estado social mas atrasado y mas lejano que el de España de aquella feliz combinacion de la agricultura y de la ganadería estante, á que las naciones mas civilizadas de Europa deben su riqueza y que Sully recomendaba cuando decia *labourage et patourage sont les deux mamelles de l'Etat*.

Careciendo de lanas finas los portugueses, para dedicarlas á los tejidos de estas materias introducen de 15.000 á 30.000 arrobas desde España en cada año, cantidad verdaderamente poco considerable, pero que puede decirse es toda cuanta sus establecimientos fabriles emplean, y no despachándose en las aduanas de Lisboa y Oporto lana alguna, ó si acaso en tan insignificante porcion que no merece tomarse en cuenta, mercantilmente apreciada. Esto no se halla en contradiccion con su abundancia de ganado, que es de las clases comunes, cuya lana esportan en cantidad de 80.000 á 100.000 arrobas, por no emplearla en el país ni aun para colchones, que son en general de paja ó pelote (1). España, por lo contrario,

(1) Aldama, obra citada, pág. 106.

no solo tiene lanas abundantes para todos los usos domésticos y para la fabricacion, sino que estrae 260.000 arrobas al año, y solo introduce del extranjero la pequenísimas cantidad de 8.000 arrobas, cuando mas, de las clases finas sajonas, conocidas con el nombre de *primas electorales*, para emplearlas en la fabricacion de las telas llamadas *lanas dulces* y algunas otras que requieren esta especialidad en su primera materia.

Para complemento de noticias en este punto, puede examinarse el siguiente estado comparativo del número de cabezas existentes en España y en Portugal:

Especies de ganado.		En España: 1858.	En Portugal: 1860.
Vacuno.	Cabezas.	1.380.861	800.000
Caballar.	Id.	268.248	80.000
Mular.	Id.	415.968	45.000
Asnal.	Id.	491.690	140.000
Lanar.	Id.	15.794.659	5.000.000
Cabrio.	Id.	2.755.966	1.200.000
Moreno ó de cerda.	Id.	1.018.385	1.100.000
Totales.	Id.	20.104.082	6.565.000

Los anteriores datos son los mas recientes publicados acerca de la ganaderia española y los que sirvieron de base para la contribucion territorial. Aun cuando no están comprendidas la cabezas de ganado cuyos especuladores y tratantes adeudan la contribucion industrial y de comercio, creemos que hay ocultacion en el verdadero número de cabezas, atendiendo a las que existian segun el censo de 1797, y que estaba calificado tambien de inferior a la realidad.

Segun él habja. 459.717 cabezas de ganado caballar.

214.117 mular.

256.178 asnal.

1.065.075 vacuno.

11.764.796 lanar.

2.521.702 cabrio.

1.266.918 moreno ó de cerda.

En total. 17.208.501

La ganaderia ha aumentado tambien en Portugal durante los últimos años, puesto que las noticias estadísticas oficiales facilitadas al Sr. Baron de Minutoli arrojan los siguientes resultados :

Especies de ganado.		En 1851.	En 1852.
Vacuno.	Cabezas.	618.289	606.218
Caballar.	Id.	69.919	71.648
Mular.	Id.	40.545	40.405
Asnal.	Id.	126.625	152.206
Lanar.	Id.	2.787.827	2.575.770
Cabrio.	Id.	1.146.245	1.148.185
Moreno ó de cerda.	Id.	995.266	954.480
Totales.	Id.	5.782.712	5.508.908

REVISTA COMERCIAL.

Por fin podemos anunciar en esta seccion que las lluvias con que Dios nos ha favorecido han sido generales, y que los ganaderos y labradores se consideran salvados. La cosecha de cebada será escasisima; pero la de trigo si la grana es buena, buena en unas comarcas y magnifica en otras.

Las dehesas están sobresalientes. Pocos años han pasado los rebaños por las cañadas tan gordos y en tan buen estado. Mucha cria y con mucha lana.

Los ranchos de esquila han estado poco concurridos de mercaderes de lana; en cambio no han escaseado los compradores de ovejas viejas, que se han vendido muy bien.

El precio de los cereales ha bajado bastante; el de las carnes está sostenido.

En Francia, segun noticias, llueve con exceso y sufren los sembrados.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Teruel 6 de mayo. Hemos tenido estos días una benéfica lluvia que, esperamos continuará, pues la atmósfera sigue presentándose bastante cerrada.

Trigo chamorro, á 31 rs. fanega; geja, á 39; morcacho, á 25; candel. á 25; royo, á 30; centeno, á 20; cebada, á 20; maiz, á 22; avena, á 18; aluvias, á 24 rs. arroba; aceite, á 46; bacalao, á 40; azúcar, á 44; carbon fuerte, á 4; de pino, á 2'50; seda, á 90 rs libra; azafran, á 130; carne de carnero, á 43 cuartos libra carnicera; de oveja, á 36; tocino añejo, á 12 rs.; fresco, á 6; lanas, sin variacion; carneros, id.